

INDICE

1. Acumuladores TITAN, C.A (SPA -0877-17-06-03)	
2. Aguamarina de la Costa, C.A (SPA-0083-29-01-02)	
3. Automecanica Superautos, C.A. (SPA-2816-27-11-01)	
4. Banco Unión S.A. C.A (SPA 2180-17-1104)	
5. Baroid de Venezuela, C.A. Vs. Alcaldía del Municipio PIAR, del Estados Monagas (SPA -0483-12-05-04)	
6. Becoblohm la Guaira, C.A. (SPA 1571-15-06-02)	
7. Belkis Gutierrez Castro VS. Domingo Manuel Centeno Reyes (SCC-0279-10-08-00)	
8. BOC Gases de Venezuela, C.A. (SPA -1571-15-10-03)	
9. Boulton & Co, S.A. (SPA-0255-20-02-03)	
10. Cámara de Turismo del Estado Nueva Esparta (CATENE), contra los Artículos 44 y 45 de la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre servicios de Aseo Urbano y Domiciliario del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta (SC-1172-15-06-04)	
11. Casablanca IMPORT & EXPORT, C.A. (SCC-0397-01-11-02)	
12. Cementos Caribe, C.A. (SPA 1162-31-08-04)	
13. Cervecería Polar del Centro, C.A. (CEPOCENTRO) (SPA -4581-30-06-05)	
14. Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela la (C.A.N.T.V) contra Ordenanza sobre Agentes de Retención del Impuesto de Patentes de Industrias y Comercio del Municipio Miranda, Estado Falcón (G.M. de fecha 07-05-1998) (SPA 0523-25-05-04)	
15. Constructora Bisonte, C.A (SPA-1733-05-11-03)	
16. Deportes de Márquez C.A. Vs. Fisco Nacional (SPA 0607-03-06-04)	
17. Depositaria judicial Estaveca, S.A. (SPA-0902-10-05-04)	
18. Diagnokon, S.A (SPA 0604-16-04-02)	
19. Distribuidora Vifrasa, S.A. (SC-0467-06-04-01)	
20. Edgar Márquez Castro vs Contraloría Gerente de la República	
21. Global Catering Services de Venezuela, S.A. (SPA 2764-20-11-01)	
22. GOOD YEAR de Venezuela VS. Contraloría General de la Republica (SPA 0969-02-05-00)	
23. Heberto Contreras Cuenca (SC-1397-21-11-00)	
24. Hilados Flexilón, S.A. (SPA 2158-10-10-01)	
25. Industria Cerrajera el Tambor C.A. (INCETA, C.A.) (SPA 0395-05-03-02)	
26. Inversiones Branfrema, S.A. (SPA 1996-25-09-01)	
27. Inversora Previcredito, C.A. Vs. Municipio Libertador (SPA 0082-29-01-02)	
28. Iván Darío Badell contra Ordenanza de Impuestos sobre Juegos y Apuestas del Municipio Iribarren del Estado Lara (SC-0886-13-05-04)	
29. Linares Mansilla, C.A. (LIMAN, C.A.) V.s Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIT) (SPA- 1032-06-08-02)	
30. Mantenimiento Quijada, C.A. (SPA-2179-17-11-04)	
31. Municipio Autónomo veroes del Estado y Yaracuy VS Tribunal SUP. 5TO. Contencioso Tributario (SPA 1680-29-10-03)	
32. NEW ZEALAND MILK PRODUCTS Venezuela (SPA-1814-03-08-00)	

33. NEW ZEALAND MILK PRODUCTS VNEZUELA, S.A (SPA-1816-20-11-03)	
34. Oleaginosas Industriales Oleica, C.A. Fisco Nacional (SPA-0440-11-05-04)	
35. Olimpia TOURS and TRAVEL. C.A. (SPA-0124-13-02-01)	
36. OTEPI Consultores, S.A. Contra el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). (SC-0446-24-03-04)	
37. Oterca Maquinarias, C.A. (SPA 0452-11-05-04)	
38. Papelería y Librería Tauro, C.A. (SPA 1494-15-09-04)	
39. Petrolera Zuata Petrozuata, C.A. Vs. Fisco Nacional (SPA 0626-10-06-04)	
40. Puerto Licores, C.A. (SPA-2406-04-08-05)	
41. Quintero & Ocando C.A. (Quintoca) (SPA 0272-19-02-02)	
42. Quintero & Ocando C.A. (Quintoca) (SPA 0750-21-05-03)	
43. Red Line Production, C.A. Vs. SENIAT (SPA 0368-11-03-03)	
44. Reiner VOIT VS: SENIAT (SPA 0005-20-01-00)	
45. Repsol YPF Venezuela, S.A. (SPA 1683-29-10-03)	
46. Rolamargon, C.A. (SPA1725-05-11-03)	
47. Servicio Tulio León Briceño (CC -1077-22-09-00)	
48. Sucesión de Carlos Alberto Domínguez Gómez (SC-0654-30-06-00)	
49. Tracto Caribe C.A. Vs. Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) (SPA-0991-02-07-03)	
50. Tuboacero, C.A. Vs. Fisco Nacional (SPA 0474-12-05-04)	
51. Vencaribe, C.A. (SPA 0197-23-03-04)	
52. YAN YAN Express Restaurant, C.A (SPA 1491-07-10-03)	
ADUANAS	
Alcance del Artículo 189 del Código Orgánico Tributario de 1994 en caso de retención y posterior comiso de mercancía. Cumplimiento de fallo ante la conducta contumaz del Gerente de la Aduana. (SPA 0005-01-00)	23
Cese de los efectos del comiso ante la presentación de los registros sanitarios durante el proceso, los cuales fueron solicitados antes de la importancia (SOA – 5406-04-08-05)	29
Improcedencia de la Suspensión de Efectos prevista en el Artículo 263 del Código Orgánico Tributario por falta de permiso sanitario (SPA-0197-23-03-04)	31
Interpretación del Artículo 10 de la Ley Orgánica de Aduanas. Privilegio. (Definición). (SPA 0607-03-06-04)	35
Interpretación del artículo de la Ley Orgánica de Aduanas. Falso Supuesto de la Sentencia. (SPA – 5406-04-08-05)	37
Rectificación de error por el importador. (SPA-1816-20-11-03)	41
Segundo reconocimiento no es facultativo sino un derecho del administrado. (SC-0467-06-04-01)	43
Valor y Naturaleza Jurídica de las Circulares. Interpretación de la normativa aplicable al Régimen Aduanero en aplicación del sistema Andino de Franjas de Precios. Valor de la normativa emanada de los órganos del Acuerdo de Cartagena (SPA-1816-20-11-03).	47
AMPARO	
AMPARO Tributario no puede ser objeto de consulta sino de apelación.	59

Diferencias entre Amparo Constitucional y Amparo Tributario. (SPA-2764-20-11-01)	
Control Difuso de la Constitución. (SPA 0474-12-05-04)	65
Diferencias entre Amparo Constitucional y Amparo Tributario. Naturaleza. Sala Competentes para conocer de las apelaciones de los Amparos Tributarios. (SC 0654-30-06-00)	72
Inadmisibilidad de la acción de amparo por existir la posibilidad de ejercer el Recurso Contencioso Tributario. (Caso Paro Forzoso). (SC 0446-24-03-04)	94
Inadmisibilidad de la acción de amparo por existir vía ordinaria. Carácter cautelar del Amparo con Nulidad. Requisitos para la procedencia del Amparo Cautelar. Inepta Acumulación de Cautelares. (SPA 1725-05-11-03)	97
Inadmisibilidad del Amparo por haberse interpuesto el Recurso Contencioso Tributario con Anterioridad (SPA-0005-20-01-00)	166
Violación a los derechos constitucionales de la propiedad y libertad económica. Suspensión de Efectos no equivale a restablecimiento del Derecho a la Defensa. el juez puede analizar normas de carácter legal o sublegal para determinar un derecho constitucional violado (SC-0467-06-04-11)	101
Determinación Tributaria	
Determinación de Oficio. Interpretación del Parágrafo Primero del Artículo 149 del Código Orgánico Tributario de 1994. Inmotivación de las Planillas. Aplicabilidad de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos en los Actos Administrativos. Ausencia de firma autógrafa. Vicio en el procedimiento. Omisión del Acta Fiscal (SPA - 2179-17-11-04)	115
Diferencias entre Determinación y Verificación. (SPA. 0083-29-01-02)	121
La procedencia del reintegro exige un pronuncionamiento previo acerca de la legalidad del acto de determinación tributaria. Efectos para la apelación (SPA-0783-05-06-02)	123
Reintegro (Ver pág. 480)	
Impuesto a los Activos Empresariales	
Dozavos de Impuesto a los Activos Empresariales son deudas líquidas y exigibles y por lo tanto opera la compensación con el Impuesto sobre la Renta. Verificación previa de la Administración Tributaria. Economicidad Impositiva (SPA-2180-17-11-04)	129
Verificación de los créditos fiscales oponibles	135
Impuesto al Consumo Suntuario y las Ventas al Mayor e Impuesto al Valor Agregado	
Calificación del sujeto pasivo del Impuesto al Consumo. (SPA 2816-27-11-01)	141
Control difuso (Desaplicación del Artículo 28 de la Ley del Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor). (SPA 0474-12-05-04)	142
Derecho a deducir créditos fiscales aplicados sin la debida comprobación mediante facturas. La factura no representa el único elemento constitutivo del crédito fiscal. Se modifica el criterio expresado en la sentencia número 395 de fechas 05 de febrero de 2002. Caso Industria Cerrajera el Tambor, C.A. (INCETA). Se ratifica el criterio expresado en las sentencias números 2158 del 10 de octubre de 2001. Caso Hilados	149

Flexilon, S.A. y 2991 del 18 de diciembre de 2001. caso C.A. Tenería Primero de Octubre. (SPA 4581-30-06-05)	
Exoneración del Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al mayor de Bienes de Capital. Requisitos. (SPA 0626-10-06-04).	162
Hecho Imponible, Sujeto Pasivo y Traslación del Impuesto al valor Agregado. Constitucionalidad del artículo 28. (SC-1397-21-11-00)	169
Las ventas de bienes producidos en tierra firme destinada a puerto libre, deben recibir el tratamiento otorgado por la ley de Impuesto de Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor a las ventas de exportación de bienes muebles y a la prestación de servicios (SPA 4581-30-06-05)	184
Naturaleza del Impuesto al Valor Agregado. (SC1397-21-11-00)	194
No aplica el prorrateo a que hace referencia la ley del Impuesto al Consumo Suntuario a las Ventas al Mayor,, en los casos en que se adquieran bienes gravados y empleados en su totalidad a la fabricación del bien gravado, aunque del proceso se obtenga un residuo comercializable exento, siendo los créditos fiscales deducibles íntegramente. (SPA – 4581-30-06-05)	197
Procedencia o no de los créditos fiscales soportados en concepto de impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor (SPA 0395-05-03-02)	201
Requisitos de las facturas (SPA 2158-10-10-01)	205
Requisitos de la facturas (2). (SPA 2816-27-11-01)	211
Requisito de las facturas (3). (SPA 0083-29-01-02)	212
Similitud entre el Impuesto al Consumo Suntuario y a las ventas al Mayor con el impuesto a Valor Agregado (SPA 0877-17-06-03)	225
Impuesto sobre la Renta	
Deducibilidad de los gastos por falta de comprobación satisfactoria. Admisibilidad de los gastos por falta de retención en concepto de interese sobre préstamos pagados a instituciones financieras extranjeras. (SPA 0395-05-03-02)	229
Deducibilidad del gasto no desconoce la capacidad contributiva. (SPA 0440-11-05-04)	237
Dozavos de Impuesto a los activos Empresariales son deudas líquidas y exigibles y por lo tanto opera la conversación con el impuesto sobre a renta. Verificación previa de la administración Tributaria. Economicidad Impositiva (SPA. 2180-17-11-04)	239
Inadmisibilidad de las Deducciones por Enteramiento Tardío (SPA 1733-04-11-03)	250
Interpretación del Parágrafo sexto del Artículo 78 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. La Retención y Enteramiento es un Requisito Legal. (SPA 1162-31-08-04)	259
Obligación Solidaria del Agente de Retención Interpretación del artículo 28 del Código Orgánico Tributario de 1994. (SPA 1162-31-08-04)	262
Rebaja por Inversión en Nuevos Activos. Análisis del Artículo 60 de la Ley de Impuesto sobre Renta de 1991 y 58 de Ley de 1994. (SPA 1162-31-0804)	267
Rechazo de deducción de Gasto por Falta de Retención. (SPA 1996-25-09-01)	270
Rechazo de partidas declaradas como gravables. (SPA 1162-31-08-04)	273

Indexación e Intereses	
Improcedencia de la actualización monetaria e interese compensatorios calculados por la Administración Tributaria. (SPA -0395-05-03-02)	279
Improcedencia de los Interese Compensatorio y Actualización Monetarias (SPA 1162-31-08-04)	280
Indexación e Intereses Moratorios (SPA 2816-27-11-01)	280
Intereses compensatorios e indexación. (SPA 2158-10-10-01)	280
Municipal	
Apuestas lícitas. Nulidad de la Ordenanza por Inconstitucionalidad. Límites al Poder Municipal. Reserva Legal (SC-0886-13-05-04)	283
Base Imponible por cambio de Ordenanza del Municipio Libertador de pago trimestral a mensual (Desfase). (SPA 0082-29-01-02)	296
Nulidad por insconstitucionalidad de la Ordenanza que establece tasa por aseo urbano a los visitantes del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta. Doble imposición. Confiscatoriedad. Razonabilidad. (SC-1172-15-06-04)	301
Prescripción	
Cálculo de la Prescripción luego de interrupción por gestión de Cobro Administrativa. (SPA 1571-15-10-03)	309
Procedimiento Administrativo	
Derecho a la Defensa y Debido Proceso. (SPA 5406-04-08-05)	313
Notificación Administrativa defectuosa. (SPA 1680-29-10-03)	314
Procedimiento Legalmente Aplicable en la Formulación de los Reparos Dictados por la Contraloría General de la República a Cargo de los Contribuyentes (SPA 1996-25-09-01)	316
Procesal	
Acción de Interpelación (Características de la Acción). (SC 1077-22-09-00)	333
Aceptación de las Conclusiones del Informe Pericial por Falta de Demostración de la Veracidad o Falsedad de los Resultados (SPA 1162-31-08-04)	341
Aclaratoria. Lapso para solicitar aclaratorias. Consideraciones Constitucionales sobre el Artículo 252 del Código de Procedimiento Civil. Racionalidad del Proceso (SPA 0124-13-02-01)	343
Aclaratoria: Lapso y definición. Costas (SPA 0483-12-05-04)	356
Admisibilidad. Causales de Inadmisibilidad son de orden público. (SPA 0472-25-03-03)	360
Admisibilidad del Recurso Contencioso Tributario. Universalidad del Control de los Actos de la Administración Tributaria. (SPA 0523-25-05-04)	363
Amparo Constitucional y Amparo Tributario. Diferencias. Naturaleza. Sala Competente para conocer de las apelaciones de los Amparos Tributarios (CS 0654-30-06-00)	367
Ampara Tributario no puede ser objeto de consulta sino de apelación. Diferencias entre amparo Constitucional y Amparo Tributario (SPA 2764-20-11-01)	389
Apelación Extemporánea por anticipada (SCC-0279-10-08-00)	399
Apelación extemporáneas por error en los lapsos (COO -0379-01-11-02)	402
Contenido de la sentencia (SPA 0082-29-10-02)	404

Falso Supuesto (SPA 0440-11-05-04)	405
Falso Supuesto, Requisitos de la Factura (Se ratifica el criterio de la Sala en el caso de Hilados Flexión) (SPA 0474-12-05-04)	410
Impugnación del dictamen pericial (SPA 0124-13-02-01)	416
Incongruencia Negativa (SPA 1996-25-09-01)	418
Incongruencia Negativa (2) (SPA 1491-07-10-03)	420
Incongruencia Negativa (3) (SPA 0474-12-05-04)	422
Incongruencia Negativa (4) (SPA 5406-04-08-05)	425
Incongruencia Negativa. Retroactividad de la Ley Penal. Inmotivación (SPA 0877-17-06-03)	428
Indeterminación Objetiva (SPA 0474-12-05-04)	436
Inmotivación (SPA 0083-29-01-02)	438
Inmotivación (2) (SPA 0440-11-05-04)	438
Irrecurribilidad del Acta Fiscal (SPA 1680-29-10-03)	441
Irrecurribilidad del Acta Fiscal por se un acto de trámite (SPA 29-10-03)	444
Lapso de apelar de la Procuraduría General de la República según el Código Tributario de 1994 (SPA 2179-17-11-04)	450
Lapso para apelar de la Procuraduría General de la República según el Código Orgánico Tributario de 2001 (SPA 2180-17-11-04)	453
Lapso para apelar de la Procuraduría General de la República comienza luego de la notificación de las partes y luego de transcurridos los 8 para que se tenga para notificada. Posibilidad de apelación en el lapso previsto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se modifica el criterio expresado en la sentencia número 2180 de fecha 17 de noviembre de 2004, caso Banco Unión, SACA (SPA 5406-04-08-05)	457
Lapso para la interposición del recurso Contencioso Tributario se computa por días de despacho no por días hábiles de la administración Tributaria (SPA 1814-03-08-00)	465
Lapso para la interposición del Recurso Contencioso Tributario se computa por días de despacho no por días hábiles de la administración Tributaria (SPA 0604-16-04-02)	469
Monto de la Unidad Tributaria para apelar (SPA 0255-20-02-03)	473
Monto de la Unidad Tributario para apelar (2) (SPA 0991-02-07-03)	476
Monto de la Unidad Tributaria para apelar. La procedencia del reintegro exige un pronunciamiento previo acerca de la legalidad del acto de determinación tributaria. Su efecto en la apelación (SPA 0783-05-06-02)	480
Monto de la Unidad Tributaria para apelar. Sanción Abogados (SPA 0425-11-05-04)	484
Naturaleza de la Notificación previsto en el Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional. Se ratifica el criterio expuesto en la sentencia N° 969 de fecha 02-05-00 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (caso: Good Year de Venezuela) (SPA 2180-17-11-04)	488
Necesidad de probar los créditos a compensar (SPA 2180-17-11-04)	490
No comienza el lapso de apelación por falta de notificación (SPA 1032-06-08-02)	492
Notificación de la sentencia a la procuraduría y Contraloría General de la República. Naturaleza de la Notificación prevista en el artículo 12 de la	495

Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional. Se ratifica el criterio expuesto en la sentencia N° 969 de fecha 022-05-00 de la Sala político Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia (caso: Good Year de Venezuela) (SPA 2179-17-11-04)	
Obligatoriedad de notificar al Procurador General de la República y al Contralor General de la República de conformidad con la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional. Obligación de notificar el fallo cuando es emitido dentro de los 60 días que atorga el código Orgánico Tributario al juez para sentenciar. Notificación de la Contraloría General de la República sólo será necesaria y obligatoria cuando la providencia o sentencia sea de aquellas que, de manera substancial, obre contra el Fisco Nacional (SPA 0969-02-05-00)	498
Perención luego visto. Excreción en los casos de orden público (SPA 1996-25-09-01)	502
Ratificación de documentos privados (SPA 0395-05-03-02)	503
Reposición por falta de notificación al Contralor General de la República (Recursos de hecho) (SPA 0750-21-05-03)	505
Reposición por falta de notificación de Suspensión de Efectos y Finanzas (SPA 0197-23-03-04)	509
Requisitos para que proceda el Recurso de Hecho. E recurso de hecho sin apelación (SPA 0272-19-02-02)	510
Suspensión de efectos. Requisitos (SPA 0607-03-06-04)	512
Tribunal competente por la materia para conocer del Recurso Contencioso Tributario. Análisis de los artículos 242 y 259 del Código Orgánico Tributario (SPA 0368-11-03-03)	522
Tribunal competente por el territorio para conocer del Recurso Contencioso tributario (SPA 1494-15-09-04)	524
Ultrapetita (SPA 0877-17-06-03)	527
Valor de la jurisprudencia. La jurisprudencia no tiene carácter vinculante (SPA 1725-05-11-03)	527
Vicio de Contradicción (SPA 1816-20-11-03)	528
Vicios de forma (SPA 2816-27-11-01)	530
Vicios de la Sentencia. Violación de los ordinal 3° y 5° del artículo 243 del Código de Procedimiento Civil (SPA 0626-10-06-04)	530
Violación al Derecho a la Defensa. Ausencia de Procedimiento (SPA 0902-10-05-04)	533
SANCIONES	
Agravamen por Reiteración. Concurrencias de Infracciones. Infracción continúa. Cálculo de las sanciones (SPA 1497-07-10-03)	537
Cálculo de las sanciones tributarias. Aplicación de la Unidad Tributaria al momento de la comisión de la infracción Código Orgánico Tributario de 1994 (SPA 2179-17-11-04)	541
Concurrencia de infracciones (SPA 2816-27-11-01)	543
Contravención (SPA 2158-10-10-01)	543
Contravención e incumplimiento de Deberes Formales (SPA 2816-27-11-01)	544
Errónea Interpretación. Período Fiscal en caso de multa en el Impuesto al Consumo Suntuario y las Ventas al Mayor. Aplicación del Artículo 99 del Código penal (SPA 0474-12-05-04)	545

Eximente de Responsabilidad Penal Tributario (SPA 2816-27-11-01)	550
Eximente de Responsabilidad Penal Tributaria. Caso Fortuito. Insuficiencia de la Prueba (SPA 1491-07-10-03)	551
Eximente de responsabilidad penal tributaria prevista en el artículo 79, literal c) del Código Orgánico Tributario de 1994, relativa al error de derecho excusable, al haber la contribuyente interpretado correctamente las normas aplicables al caso concreto (SPA 4581-30-06-05)	554
Eximente de Responsabilidad prevista en los artículos 88 numeral 3 de la Ley de Impuesto sobre la renta de 1991 y 89 de la ley de 1994 (SPA 1162-31-08-04)	555
Incumplimiento de los Deberes Formales (SPA 2816-27-11-01)	559
Incumplimiento de Deberes formales. Forma de Cálculo de sanciones tributarias (SPA 0877-17-06-03)	559
Procedencia de Atenuante por no incurrir en infracción en tres años anteriores (SPA 1162-310-08-04)	567
Procedimiento de sanciones por incumplimiento por impuesto al valor agregado según código orgánico Tributario de 1994 (SPA 2179-17-11-04)	568
Retroactividad de la Ley Penal (Ver pág. 428)	